

FUNDAMENTACION Y LINEAMIENTOS PARA LA ESTRUCTURACION DE UN CURSO DE ADMINISTRACION CURRICULAR *

*Pedro Venegas Jiménez
Natalia Campos Saborío
Carlos A. Carvajal Guillén
Alicia Sequeira Rodríguez
Humberto Pérez Pancorbo.*

INTRODUCCION

El Programa de Mejoramiento Cualitativo de la Educación Costarricense propuesto por el Ministerio de Educación Pública en 1984, contiene una serie de proyectos que tienen como fin mejorar la calidad de la educación desde diferentes aspectos; uno de estos es el Programa de Formación en Servicio en Administración del Curriculum, (PROFOSAC), que pretende formar administradores de la educación conscientes de la importancia del curriculum y del papel que debe desempeñar en el desarrollo del mismo. Este administrador debe fundamentar su acción en los principios y fines de la Educación, la satisfacción y aspiraciones del individuo y la sociedad, a fin de orientar todos los recursos institucionales disponibles para el desarrollo de la acción educativa.

JUSTIFICACION

La necesidad de capacitar administradores en curriculum ha sido detectada por medio de la investigación y es inquietud reiterada entre los expertos del proceso educativo.

Existe la necesidad de formar y capacitar a los administradores de la educación específicamente a los directores de escuelas oficiales diurnas; directores de las unidades pedagógicas; directores de tercer ciclo y educación diversificada y asesores, supervisores de Circuitos Escolares. Este personal está encargado de funciones directamente relacionadas con la gestión, elaboración y puesta en marcha de planes y programas de estudios para la Edu-

* Programa Nacional de Formación en Servicio en Administración Curricular propuesto por las Escuelas de Formación Docente y Administración Educativa de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica y la Dirección General Académica del Ministerio de Educación Pública.

cación Académica, bajo los lineamientos del Programa de Mejoramiento Cualitativo de la Educación. En esta perspectiva, el programa de Formación en Servicio en Administración del Curriculum considera que debe darse una relación estrecha entre la gestión administrativa y el proceso de ejecución del curriculum.

Lo anterior se sustenta en algunas investigaciones, experiencias y trabajo cotidiano en instituciones educativas del país, que muestran la presencia de diversas necesidades (PROFOSAC, 1984), tales como:

- Desarticulación entre la gestión administrativa y el proceso curricular.
- Carencia de formación básica o actualizada del personal que ejerce funciones de dirección en instituciones de Educación General Básica y Educación Diversificada.
- Capacitación para plantear y ejecutar nuevas orientaciones, estrategias y mecanismos de operación en la gestión administrativa. Se necesita actualización para planear, programar, coordinar, dirigir y controlar la puesta en marcha de nuevos programas de estudio, así como proveer las acciones de evaluación y seguimiento propios de este tipo de proyectos.
- Actualizar al administrador de la educación mediante el concurso de su propia experiencia, conocimientos y el aporte teórico-práctico, con lo cual podrán actuar con mayor efectividad en el desempeño de sus funciones. Así se facilitará el logro de los objetivos institucionales y educativos, por medio de una comprensión más clara del aporte de la administración al proceso de desarrollo del curriculum.

La necesidad de preparar al personal encargado de la administración del curriculum ha permitido el establecimiento de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad de Costa Ri-

ca y el Ministerio de Educación Pública. La Universidad de Costa Rica realizará sus acciones a través de las Escuelas de Formación Docente y Administración Educativa y el Ministerio de Educación Pública, por su parte, lo hará con la participación de la División de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Educación Académica.

ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Ministerio de Educación Pública ha sentido la necesidad de proporcionar una mayor preparación al personal docente y administrativo-docente, de acuerdo con los lineamientos de trabajo establecidos en los últimos períodos gubernamentales. Sin embargo, dentro de esta política general de formación, capacitación y perfeccionamiento, no se ha prestado atención específica a la administración del currículo en las instituciones educativas de diversos niveles dentro del sistema educativo costarricense.

En el documento "Programa Nacional de Formación y Capacitación en Currículum para el Personal del Ministerio de Educación Pública" (1983, p. 42) se indica que la capacitación se ha venido realizando en dos vías: Una de ellas es la del perfeccionamiento en servicio, como resultado de las investigaciones canalizadas en procesos de reflexión - acción participativa; la otra, es la de la capacitación mediante Cursos y Talleres realizados en instancias nacionales e internacionales. En ambos casos se concibe la preparación del personal en aspectos curriculares; sin embargo, el director de instituciones de Educación General Básica y Diversificada, específicamente, no ha tenido una adecuada formación en la administración del Currículum.

En los últimos años la capacitación se ha orientado en varias áreas y preferentemente en aspectos técnicos de la administración educativa a través de múltiples cursos y talleres de distinta duración y desarrollados por las Universidades, el Ministerio de Educación, C.I.P.E.T., I.I.C.A., M.A.G., Ministerio de Salud Pública y PRONACAES, a nivel nacional y a través de UNESCO, UNICEF, OEA-ICASE, CIENES, Proyecto Multinacional de Currículum, entre otros, en el país y fuera de él. El Programa Nacional de Capacitación para Administradores de la Educación en Servicio, PRONACAES, que fue patrocinado por la UNESCO, se desarrolló empleando la Metodología Participativa,

pero no se orientó hacia la administración del currículum.

La formación de administradores en educación, propuesta por las universidades, tiende hacia la formación de un profesional con conocimientos y habilidades generales en la Administración Educativa pero no enfatizan en la administración curricular.

PROFOSAC pretende cubrir esta necesidad, en vista de que el mismo programa debe servir como punto de apoyo a las acciones de desarrollo que se propone el Plan Nacional de Formación en Currículum (PRONAFOCU).

LINEAMIENTOS ORIENTADORES

1. Concepto de Educación:

El concepto de Educación enmarcado dentro de la teoría de Educación Permanente tiene su fundamento en los avances de las ciencias sociales y humanas. En este contexto se entiende la educación "como un proceso que abarca toda la vida humana, que se produce en la intercomunicación con otros hombres y con los productos de la herencia cultural dejada por generaciones precedentes y transmitidas por vía directa a las generaciones actuales que a su vez, la modifican" (Soto, 1976, p. 20).

Congruente con esta conceptualización, PROFOSAC concibe la formación integral del individuo interactuando con el medio en forma dinámica, promoviendo así el desarrollo de ambos.

2. Concepción de Currículum:

El Programa de Mejoramiento Cualitativo de la Educación Costarricense concibe el currículum en un sentido dinámico, con énfasis en los procesos de desarrollo desde la perspectiva individual y social, estrechamente relacionado con la teoría de la Educación Permanente, que promueve un aprendizaje constante y en continua interacción con el entorno social, cultural y natural.

El currículum integra el sector educación con los otros sectores del Estado, los diferentes niveles de planeamiento (nacional, regional, local e institucional) y las diferentes áreas del conocimiento, utilizando criterios científicos.

3. Concepto de Desarrollo del Currículum:

El concepto de desarrollo del currículum se entiende como un proceso de planificación del proce-

so enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles del sistema. La función del administrador del currículum se orienta hacia la toma de decisiones mediante un diálogo abierto con los participantes del programa para la búsqueda de alternativas que enriquezcan su desarrollo. En este sentido PROFOSAC pretende formar un administrador del currículum que posea características personales y profesionales que le permitan valorar el proceso del currículum, para que oriente y facilite su ejecución de acuerdo con su contexto socio-cultural. Además deberá poseer características de líder que lo capaciten para tomar decisiones acordes con los propósitos y fines de la Educación Costarricense, los objetivos institucionales y las necesidades del entorno socio-histórico-cultural.

El Administrador curricular orientará y facilitará el desarrollo curricular en su institución empleando los canales de comunicación más adecuados y estimulando las buenas relaciones humanas entre el personal y la comunidad a la cual sirve y propiciando procesos de cambio en su contexto.

4. Concepto de Administración:

Dentro de las concepciones generales de administración, se define esta como el conjunto de principios, técnicas y prácticas aplicadas a seres humanos, que permiten establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se puede alcanzar propósitos comunes que individualmente no es posible alcanzar.

La definición anterior, formulada por Frederick Taylor y Henry Fayol y recogida por Ugalde (1979, p. 74) busca la sistematización de un conjunto de elementos desintegrados hasta principios del siglo XX e implica ya una concepción clara del propósito fundamental de la administración, sea concebida como ciencia, técnica o arte, o bien combinaciones entre estos términos.

La administración parte de un conjunto de principios que rigen su funcionamiento y cuyo grado de aplicación es indicador del grado de eficacia y eficiencia en el logro de resultados. Con esto se quiere decir que la administración debe ser estudiada y aplicada dentro de criterios universales que deben ser adecuados según las contingencias o situaciones. En otras palabras, el administrador debe ser formado para desarrollar su labor con mayores probabilidades de éxito, bajo procedimientos científicos y de acuerdo con principios generales.

Por otra parte, la administración es un trabajo de equipo, a través de la unión coordinada de esfuerzos individuales que se multiplican entre sí y al final permiten la consecución de resultados esperados. Esto hace que la administración sea una labor racional y por tanto debe ser ordenada y científica, que se desarrolla como un proceso integral, cuyas etapas se manifiestan en todo momento y no a través de una secuencia lineal como se considera en algunas oportunidades.

Este proceso integral es el que se conoce como proceso administrativo.

Así, la administración consiste en el trabajo racional y colectivo para lograr un propósito; además, toda actividad consciente realizada por un ser humano debe ser administrada, lo cual implica su planificación, organización, coordinación, dirección y control. Por tanto, de la buena o mala administración depende el éxito o fracaso de la tarea que se debe realizar, lo que hace de ella una forma dinámica e imprescindible para alcanzar eficacia y eficiencia en los esfuerzos humanos realizados. Es así como la administración ordena, coordina y establece relaciones entre los distintos elementos que participan en la acción desarrollada. Aún más, una visión integradora de la labor administrativa toma en cuenta no solo los elementos internos y directamente relacionados con la tarea encomendada sino también los externos, considerados como aquellos que de una u otra manera afectan la labor.

5. Administración de la Educación:

La administración de la Educación debe ser concebida de acuerdo con el contexto, en una época de cambios constantes; por tanto, el cambio educativo debe constituir una preocupación importante dentro de su actividad. Esto hace que la administración de la educación en el mundo actual deba ser:

- Dinámica, de manera que permita decisiones rápidas y flexibles que a su vez aseguren la optimización de los recursos humanos, físicos, financieros, técnicos y curriculares que sean necesarios.
- Innovadora, al incluir nuevos procedimientos administrativos, nuevas disposiciones, cambios estructurales y nuevos métodos educativos.
- Previsora, a través del planteamiento y los controles permanentes, establecidos según técnicas modernas de administración.

- Estable, ya que debe ser realizada por personal profesional de alto nivel que no esté sujeto, en la medida de lo posible, a los cambios de naturaleza política.
- Participativa, con la intervención de los distintos elementos que forman parte del sistema educativo, entre los que se ubican alumnos, docentes, grupos de apoyo administrativo, padres de familia, grupos sociales y comunidad, de tal manera que sea posible una determinación más racional de las políticas y objetivos de la educación.

6. Administración del Currículum y Supervisión Educativa

El administrador educativo debe realizar una gama de funciones, algunas rutinarias, otras creativas e innovadoras, de acuerdo con las circunstancias y situaciones. Debe administrar elementos tanto administrativos como otros propios del currículum, dentro de la concepción de currículum y administración educativa ya enunciados.

Esta tarea de administración del currículum hace que se manifieste la acción de supervisión educativa, concebida como orientación profesional y asistencia de parte de profesionales competentes en educación para alcanzar un perfeccionamiento de la situación total en el proceso enseñanza-aprendizaje. Ello lleva consigo la realización de los cambios necesarios en las condiciones materiales de la enseñanza y en el modo de actuar de las personas que intervienen en el proceso, sobre todo el docente, para que el alumno y la comunidad educativa sean mejor atendidos (Néricsi, 1975, p.54).

Dentro de la administración del currículum se debe supervisar para que la escuela como institución pueda alcanzar los objetivos y fines de la educación costarricense. De esta manera la supervisión pretende el mejoramiento de la labor del docente a través de un esfuerzo y trabajo cooperativo y democrático entre este profesional y el director de la institución. Por esto debe concebirse la supervisión de otras instancias ligadas al proceso enseñanza-aprendizaje, tales como los padres, el mismo alumno, el director, asesor-supervisor, asesores específicos y miembros de la comunidad.

Bajo estos lineamientos, la supervisión, en su acepción moderna dentro de la administración del currículum, debe darse en un ambiente de comprensión, libertad, respeto y creatividad, cuya finalidad es el perfeccionamiento de todo el proceso

de enseñanza y aprendizaje. Esto implica que la supervisión educativa deba llevarse a cabo dentro de buenas relaciones humanas, comunicación y liderazgo para que haya una interacción mutua y continua.

Esto hace que la función supervisora deba ser aceptada en el grupo, por ser una actividad de carácter cooperativo, no impositivo, con características de integración de tareas bajo una filosofía de la educación, de flexibilidad, abierta a los cambios adecuados a nuevas exigencias y permanente en el sentido de estimular a todos los que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje a realizar un esfuerzo de constante actualización teórica y práctica (Néricsi, 1975, p.61).

PROPOSITO DE PROFOSAC

Formar en administración del currículum a los Directores de Instituciones de Educación General Básica y Diversificada y a los Asesores Supervisores, con un programa que sustente los principios de las escuelas de pensamiento administrativo y curricular actuales, destacando la administración del currículum como la función más importante de su gestión.

OBJETIVOS GENERALES

1. Adquirir el conocimiento teórico-práctico actualizado que permita un cambio en la actitud, la adquisición de criterios e instrumentos para el trabajo en administración curricular, en función del mejoramiento de la calidad de la educación costarricense.
2. Generar un proceso en donde se apliquen las nuevas orientaciones curriculares tomando en cuenta las características del educando y las necesidades institucionales y regionales.
3. Establecer la integración de la gestión administrativa y el proceso curricular.
4. Promover una actitud responsable y crítica en el desarrollo del currículum para el mejoramiento de la calidad educativa del país.

PERFIL DEL ADMINISTRADOR DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA Y DIVERSIFICADA.

- Posee un sólida formación en cuanto a los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos, administrativos, pedagógicos y curriculares de la educación.

- Conoce la realidad histórico social del país, sus características económicas, sociales, políticas, culturales y educativas del tiempo actual en el contexto centroamericano y universal.
- Se mantiene actualizado en cuanto a las propuestas que se plantean por las autoridades educativas.
- Promueve la adecuación del currículum a las necesidades del educando, de la institución, de la comunidad y del medio ambiente.
- Evidencia una actitud científica, crítica y realista en su trabajo.
- Fortalece los principios democráticos de libertad, solidaridad, justicia social y paz.
- Fortalece la identidad nacional y los valores del hombre costarricense.
- Fomenta la responsabilidad y el compromiso social.
- Fomenta la conservación y el uso racional de los recursos naturales.
- Vincula el proceso educativo con la realidad social y el mundo del trabajo.
- Propicia un ambiente adecuado para el mejoramiento de su propia vida y la del personal a su cargo.
- Establece criterios para la supervisión y evaluación curricular de la institución.
- Asesora al personal docente y administrativo, Juntas Administrativas, Asociación de Padres de Familia y otros agentes de la comunidad para que apoyen eficientemente el desarrollo del currículum.
- Incorpora recursos interdisciplinarios e intersectoriales para el desarrollo administrativo y curricular de su institución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Evaluar la importancia de los fundamentos filosóficos, sociológicos, administrativos, pedagógicos y curriculares a la luz de la realidad histórico-social del país y de su contexto centroamericano y universal.
2. Analizar el papel de la filosofía y la política declaradas por el Estado en la orientación y administración del desarrollo del currículum.
3. Proponer estrategias para la adecuación del currículum que prepare el educando para el futuro.
4. Vincular el proceso educativo con la conservación y el uso de los recursos naturales, para mantener el equilibrio del medio ambiente.

5. Promover actividades para el mejoramiento de su propia salud física, mental y espiritual y la del personal a su cargo.
6. Propiciar una administración integrada del currículum empleando recursos interdisciplinarios e intersectoriales.
7. Orientar el desarrollo de planes y programas de estudio en la institución y su entorno.

AREAS TEMATICAS:

Reconociendo la importancia de la unión de la teoría con la práctica, se han determinado dos áreas temáticas. Estas parten de un estudio de la realidad nacional, a partir de la cual se discutirá, se analizará y se desarrollará la actividad del curso con miras a buscar la forma en que el sistema educativo pueda contribuir al logro de una mejor sociedad.

Los objetivos generales, el perfil del administrador del currículum y los correspondientes objetivos específicos del PROFOSAC permiten la identificación de dos grandes áreas temáticas para ser desarrolladas en el curso:

1. Area Conceptual:

Incluye el estudio de los fundamentos de la educación en los campos:

- filosófico
- sociológico
- administrativo
- pedagógico
- de políticas educativas
- curricular
- de supervisión

El estudio será integral, e interdisciplinario, bajo un enfoque sistémico que permita el análisis de las interrelaciones y su relación y papel en el contexto nacional.

2. Area Práctica:

Una vez elaborados y discutidos los conceptos anteriores en relación con el campo educativo, se harán trabajos prácticos tendientes al establecimiento de políticas, modelos y proyectos que permitan la administración del currículum a nivel institucional. Se pretende con esta área la aplicación y adecuación de conceptos que faciliten el mejoramiento del desarrollo curricular. Para tal efecto, se trabajará directamente con los planes y programas

de estudio vigentes, los lineamientos del marco conceptual de los nuevos programas y la experiencia de los participantes.

Se realizará, asimismo, un plan de supervisión del desarrollo curricular que ponga en práctica en forma integrada todos los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en las sesiones de análisis y discusión conceptual.

La Comisión Técnica de PROFOSAC sugiere que haya una distribución similar de tiempo para cada una de las áreas, de manera que el curso tenga intensidad teórica-práctica en iguales proporciones.

También se sugiere una evaluación tanto sumativa como formativa para los participantes del curso, así como una evaluación del Programa como tal, en cada uno de los grupos de estudio de las diferentes regiones.

BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Educación Pública, División de Desarrollo Curricular, Dirección General de Educación Académica. Universidad de Costa Rica, Escuela de Formación Docente, Escuela Administración Educativa. Programa de Mejoramiento Cualitativo de la Educación Costarricense. *Proyecto: Formación en Servicio en Administración Curricular*. San José, Costa Rica, Noviembre 1984.
- Ministerio de Educación Pública, División de Desarrollo Curricular. *Programa Nacional de Formación y Capacitación en Curriculum para personal del Ministerio de Educación Pública*. Asesoría de Viola Soto G., San José, Costa Rica, abril - mayo de 1983.
- Ministerio de Educación Pública, División de Desarrollo Curricular. Programa de Mejoramiento Cualitativo de la Educación Costarricense. *Marco Teórico - Conceptual del Proyecto Revisión de Programas de Estudio: Preescolar, I y II Ciclo, III Ciclo y Educación Diversificada*. Marzo 1984.
- Ministerio de Educación Pública, División de Desarrollo Curricular. *Recolección de antecedentes para el programa de Mejoramiento Cualitativo de la Educación Costarricense*. 1984.
- Nérci, Imídeo G. *Introducción a la Supervisión Escolar*. Buenos Aires, Kapelusz, 1975.
- Soto, V. *Desarrollo de Modelos Curriculares*. (Fundamentación Teórica). Tomo I. Reproducciones Santa Ana, 1976.
- Ugalde Víquez, Jesús. *Administración Institucional I*. San José: EUNED, 1979.